

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes. 120 y 121/05. Que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Comunicación de Suspensión del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de las menores S.E. P. y A.P.M., hijas de Yolanda Pérez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de marzo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: 1122/05.
Nombre y apellidos: Angeles Ayen Toro.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Caducidad procedimiento administrativo.

Núm. Expte.: 1168/05.
Nombre y apellidos: M.ª Angeles Fernández Fernández.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Citación para la realización del informe socio-económico.

Núm. Expte.: 2014/05.
Nombre y apellidos: M.ª Angustias Expósito Heredia.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Resolución archivo art. 71.1 1.ª/06.

Núm. Expte.: 2069/05.
Nombre y apellidos: Marcia Marisa Gerhardt Barbosa.
Localidad: Ogíjares.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2094/05.
Nombre y apellidos: Martha P. Copete Hernández.
Localidad: Monachil.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2109/05.
Nombre y apellidos: Ramón Najarro Vaca.
Localidad: Almuñécar.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 2191/05.
Nombre y apellidos: Susana Fernández Cortés.
Localidad: Motril.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 8/06.
Nombre y apellidos: Francisco Pérez Heredia.
Localidad: Motril.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 9/06.
Nombre y apellidos: José Muñoz Castellón.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 11/06.
Nombre y apellidos: Juan Ortiz Fernández.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 60/06.
Nombre y apellidos: Jessica Estévez Albarral.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 63/06.
Nombre y apellidos: Manuela Fernández García.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 117/06.
Nombre y apellidos: Carmen Cortés Costela.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 150/06.
Nombre y apellidos: Itziar Iriarte Ortuera.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 186/06.
Nombre y apellidos: Montserrat Idígoras Priego.
Localidad: Granada.
Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Núm. Expte.: 192/06.
Nombre y apellidos: Enrique Molina Aguilar.
Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición documentos para completar el expediente.

Granada, 15 de marzo de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000193, expediente de protección núm. 352-2005-21-000094.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2005-21-000193, expediente núm. 352-2005-21-000094, de la menor E.B.R., al padre de la misma don José Beas Mora, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de E.B.R., y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial de la menor, que será ejercido por la Dirección del Centro.
3. La menor podrá ser visitada en el Centro los días y en el horario señalados por el centro para tales efectos.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 8 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

ACUERDO de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Boshm Merzoug.

Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional, de fecha 8 de febrero de 2006, en el expediente 352-2006-04-000048, referente a la menor N.M., a don Boshm Merzoug, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra ésta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 21 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a doña M.^a José Manzano Vítores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho trámite de audiencia de la menor, M.^a C.A.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de febrero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia del procedimiento núm. 353-2005-21-000192.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000192, seguido con respecto a la menor D.G.M., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de ésta, doña Manuela Muñoz Martín, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 27 de enero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-000097.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15 de febrero